

Milagro, 02 de Febrero del 2015

Señores

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES MICHELIN ROMERO S.A. CICMIRSA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de COMISARIO principal de la empresa CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES MICHELIN ROMERO S.A. CICMIRSA y dando cumplimiento a lo establecido en los reglamentos y estatutos de la escritura de constitución de la compañía CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES MICHELIN ROMERO S.A. CICMIRSA, de conformidad a lo tipificado en los artículos 20 y 23 de la ley de compañías, cumpla en presentar a ustedes el informe de las actividades tributarias contables y financieras desarrolladas por la compañía CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES MICHELIN ROMERO S.A. CICMIRSA del ejercicio económico correspondiente a los siguientes periodos del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2012, del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2013 y del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2014.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentos y resoluciones de la junta general de accionistas.

La empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias respecto de las declaraciones del Impuesto Valor Agregado, Declaración y pago de Impuesto a la Renta, la empresa se ha manejado de manera normal con respecto a su actividad económica.

Las cifras presentadas en los estados financieros son la misma que arroja la contabilidad de la referida empresa, en el cual se está implementado los estados financieros consolidados bajo NIIF.

Atentamente,


Ing. Sara Saldana

ING. CPA
REG. PROF.5965
CD 0921525283